



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 29 de mayo del 2019
DM-743-2019

Señor
Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro Rector
Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural (DAPyR)

Estimado señor:

En atención al oficio DM-MAG-0420-2019 de mayo de 2019, en el cual solicita modificar el "Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP-2019-2022)". Me permito remitir el siguiente dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-375-19 del 18 de marzo de 2019 relativo a "Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al PNDIP"-2019-2022:

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
Componentes de la intervención estratégica: <i>Programa Nacional de Protección del Patrimonio Agropecuario Nacional y la salud pública.</i>	Objetivo: Aumentar el control y vigilancia zoo y fito sanitaria para la protección del patrimonio agropecuario nacional, la salud pública y el ambiente. Indicador: Porcentaje de avance en la implementación del sistema de inspección no intrusivo de mercancías. Línea base: NA Meta del período: 2019-2022: 100% Sistema de inspección	Supresión de la meta 2019-2022: "Sistema de inspección implementado y en operación y sus variables asociadas"	No se acepta la supresión, se sugiere al ministro rector del sector coordinar con la ministra del Ministerio de Hacienda para que ella asuma la responsabilidad de esta meta, pero manteniéndola siempre en el sector DAPyR, ya que el ámbito de acción de la meta es afín a las competencias del sector DAPyR.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
	<p>Implementado y en operación.</p> <p>2019: 15%. Definición de Términos de referencia técnicos y financieros del proyecto.</p> <p>2020: 30%. Elaboración de un cartel de licitación y proceso licitatorio para la adquisición del servicio.</p> <p>2021: 50%. Adjudicación de empresa a desarrollar el proyecto (compra, Instalación y operación de equipos).</p> <p>2022: 100%. Sistema implementado en las 6 estaciones de control fitosanitario y 1 centro de Control Remoto.</p> <p>Estimación Presupuestaria: 13.353,0 2019: 400 2020: 2.003 2021: 3.284 2022: 7.666</p> <p>Recursos del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio, CONAFAC.</p> <p>Responsable Ejecutor: SFE, CONAFAC, SENASA, MAG. Lidera el</p>		<p>Lo anterior de conformidad con la Ley 9635 de Fortalecimiento de las finanzas públicas, publicada en el Alcance 202 del 04 de diciembre 2018, que le otorga potestad al Ministerio de Hacienda para el cumplimiento de esta meta.</p>



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
	Viceministro del MAG		

Atentamente,

Luis Daniel Soto Castro
Ministro a.i.

C: Sra. Leda Madrigal Sandí, Directora ai SFE
Sra. Marielena Umanzor V. Planificación institucional SFE
Sr. Edgar Mata Ramírez, Director SEPSA
Sra. Lizeth Jaén Barrantes, Enlace Sectorial, SEPSA
Sra. María del Milagro Muñoz, Gerente General, Área de Planificación Regional, MIDEPLAN.
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente General, Área de Evaluación y Seguimiento, MIDEPLAN.
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente General, Área de Inversiones, MIDEPLAN.
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe de la Unidad de Análisis Sectorial- Área Análisis del Desarrollo del MIDEPLAN
Archivo.